

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### Área de Cultura y Ciudadanía

*Extracto núm. 213369 de la resolución de Presidencia n.º 3489/2026, de 28 de mayo de 2026, donde se aprobaron las bases reguladoras específicas y convocatorias de subvenciones del Servicio de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía destinadas a entidades deportivas para la promoción de modalidades deportivas minoritarias olímpicas y paralímpicas (temporadas 2026).*

BDNS (Identif.): 909779.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/909779>

Primero: *Beneficiarios.*

Clubes deportivos (que no sean Sociedades Anónimas Deportivas) y secciones deportivas, con domicilio social en la provincia de Sevilla, incluida Sevilla capital, de sus modalidades deportivas minoritarias olímpicas y paralímpicas, cuyos equipos sénior, cumplan los requisitos y participen en las categorías nacionales que se especifican en la base tercera, durante la temporada 2025-2026 (o temporada 2026, si dicha modalidad/especialidad deportiva coincide con el año natural).

Segundo: *Finalidad.*

Tiene como finalidad mantener la infraestructura necesaria para que puedan organizarse y llevarse a cabo actividades deportivas de carácter competitivo en los municipios de la provincia de Sevilla, la mejora del nivel deportivo individual y colectivo, el aumento de las licencias deportivas, así como el fomento de la práctica del deporte, ligada al cumplimiento de desarrollo sostenible relativo a salud y bienestar y reducción de desigualdades.

Tercero: *Bases reguladoras.*

La presente convocatoria se regirá por la resolución 3489/2026, de 28 mayo 2026, por la establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones del Servicio de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía destinadas a Entidades Deportivas de la Provincia de Sevilla, ejercicio 2026 y se encuentran publicadas en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

Las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía para el ejercicio 2026, se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, en el tablón electrónico, y en la sede electrónica de la Diputación de Sevilla.

Cuarto: *Cuantía.*

El presupuesto máximo disponible para la concesión de subvenciones a las que se refiere esta Convocatoria es 1.000.000,00€.

Quinto: *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de la Provincia de Sevilla a través de la BDNS.

Sexto: *Otros.*

El formulario de solicitud deberá ir acompañada de la documentación descrita en las Bases que regulan el programa de referencia.

En Sevilla a 28 de mayo de 2026.—El Diputado-Delegado, Casimiro Fernández Linares.